

281
Pasaron, en unio[n] de mi el Infrascripto Euno.
mayor de Cavildo, á las de su Señoría, con quien
Nobremos a estas Constitucionales; En segunda Dho.
Sr. Gobernador como Presidente, puso el pendon o
estandarte N.º de Hijo-Dalgo en manos del Sr.
Merced Decano D. Meday Lambert, á quien le
componde sacarlo en la publica Procusion que
en la mañana de este dia debe celebrarse, med.
a hallarse ausente de esta Ciudad el Merced y M.
jefe Mayor en el presente año D. Pedro Nolla
Santorio, segun ay esta prevenido; y haviendolo acep-
tado, hizo el acostumbrado pleito homenaje, juram-
to como Caballero Hijo-Dalgo y segun fuere de Cas-
tilla, llevarlo en la Procusion gñal. y debboerlo á esta
misma sala concluida aquella, sin desahelo, antes por
el contrario defendarlo; y en su consecuencia sabio esta
Mesa Ciudad formada con los mencionados D.
Yo el Infrascripto Euno. mayor de Cavildo: los de di-
ligencia del mismo D. Juan.º Fern.º y D. Jose Ramirez;
dos mareros con sus gramallas: un portero de Sala y
don Clarinas, segun tiene de uso y costumbre; diri-
giendose á la Iglesia de Sta. Maria de Gracia, donde
se canto Misa, y concluida que fue, se formo y sabio
en publico la Procusion con asistencia del Ayuntamiento,
llevando el citado pendon de Hijo-Dalga por la

3

